	<b>ACUERDO N.º 02 de 2026</b>	Código: ACA-01
	Por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados	Versión: 0.2 CA Fecha: 26/02/2026

**ACUERDO N.º 02 DE 2026**  
(febrero 26 de 2026)  
**COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de "COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito", en uso de las atribuciones Legales y Estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con los Artículos 40 y 49 numeral 15 del Estatuto, corresponde al Consejo de Administración convocar a los Delegados a Asamblea General Ordinaria, de manera virtual no presencial.


Que, el 26 de mayo de 2020 la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020 mediante la cual emitió una guía para la realización de reuniones no presenciales, mixtas u otros mecanismos para la toma de decisiones en las entidades vigiladas, en la cual señala que "Los órganos de Administración y Control, es decir: Asamblea General de Asociados, Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comité de Control Social y/o Junta de Control Social, podrán realizar Reuniones Ordinarias o Extraordinarias No Presenciales o Mixtas, o utilizar otros mecanismos para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en la presente Carta Circular, la cual, tiene en cuenta las exigencias normativas dispuestas en el artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, y del artículo 51 del Decreto Ley 434 de 2020."

Que, COOPEREN ha dispuesto de las plataformas tecnológicas y garantías que permiten la implementación de mecanismos virtuales para llevar a cabo una Asamblea no presencial, en las condiciones y con el alcance antes señalados, las cuales permiten habilitar el mecanismo de voto secreto, la verificación de la identidad de los participantes y la continuidad del quórum necesario.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA.** Convóquese a Asamblea General Ordinaria de COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito, de forma virtual no presencial, tal como quedó establecido en sesión ordinaria del Consejo de Administración del día 26 del mes de febrero del año 2026, según consta en el acta número 05 de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MEDIO TECNOLÓGICO DE REALIZACIÓN.** Los delegados se conectarán de forma virtual mediante la plataforma WEB Asambleas Virtuales PLATCOM, que suministra la Gerencia COOPEREN, para lo cual se remitirá el respectivo enlace a los correos electrónicos registrados de los delegados, en la Cooperativa.

	<b>ACUERDO N.º 02 de 2026</b>	Código: ACA-01
	Por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados	Versión: 0.2 CA Fecha: 26/02/2026


**PARÁGRAFO.** El viernes veintisiete (27) de marzo de 2026, a las 4:00 p.m., se realizará un simulacro de Asamblea, con el objetivo de capacitar a los delegados en la utilización de la plataforma WEB Asambleas Virtuales PLATCOM y la Plataforma ZOOM, a la cual están convocados todos los delegados.

**ARTICULO TERCERO: FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN.** Establézcase el sábado veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 a.m., en forma virtual a través de WEB Asambleas Virtuales PLATCOM y la Plataforma ZOOM.

**ARTÍCULO CUARTO: ORDEN DEL DIA.** El orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria de delegados será:

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Lectura y aprobación del Reglamento interno de la Asamblea General.
7. Elección de Mesa Directiva.
8. Aprobación del informe de la Comisión encargada de revisar el Acta de la LII Asamblea General Ordinaria celebrada en el año 2025.
9. Designación de comisiones:
  - 9.1 De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
  - 9.2 De escrutinios.
  - 9.3 De recepción de proposiciones y recomendaciones.
10. Informes:
  - 10.1 Informe de gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
  - 10.2 Informe de gobierno
  - 10.3 Informe de Balance Social
  - 10.4 Junta de Vigilancia.
11. Dictamen del Revisor Fiscal.
12. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del año 2025.
13. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes del ejercicio del año 2025.
14. Estudio y Aprobación de la reforma estatutaria.
15. Asignación de honorarios Revisoría Fiscal.
16. Proposiciones y varios.
17. Clausura.

**ARTICULO QUINTO: HABILIDAD.** Corresponde a la Junta de Vigilancia verificar con corte a la fecha de la convocatoria, la habilidad de los asociados delegados, conforme lo establece el Artículo 40 de la Ley 79 de 1988 y el numeral 5 del artículo 62 del Estatuto de COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito.

	<b>ACUERDO N.º 02 de 2026</b>	Código: ACA-01
	Por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados	Versión: 0.2 CA Fecha: 26/02/2026

**ARTICULO SEXTO INDELEGABILIDAD.** De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 79 de 1988 inciso segundo, y el Artículo 43 del Estatuto de COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito, los delegados convocados a Asamblea General no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

**ARTICULO SEPTIMO: NOTIFICACIÓN.** La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se enviará a los delegados con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles a la fecha de la celebración de la Asamblea y la notificación se realizará de conformidad con el artículo 39 del Estatuto.

Aparte de lo anterior, una vez hecha la convocatoria, mediante comunicación escrita que será enviada a todos los delegados hábiles a través del medio más idóneo y mediante aviso visible en las oficinas de la Cooperativa y publicación en la página web.

**ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Acuerdo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración, el día 26 de febrero de 2026, Acta No. 05 de la fecha.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Medellín a los 26 días del mes de febrero de 2026,

  
**ÁLVARO DIEGO VERGARA CANTILLO**  
 Presidente

  
**GLADIS ESTELLA HURTADO PÉREZ**  
 Secretaria